



Comodoro Rivadavia, 10 de junio de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N°3791/2022 presentada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales”, y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia se solicita aval al relevamiento y propuesta de acciones sobre las unidades de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la tarea ha sido realizada por la Secretaría de Investigación, con el trabajo de todos/as sus integrantes y en particular dedicación de la Coordinación de investigación en Comodoro Rivadavia a cargo de la Lic. Mariana Vicente.

Que el relevamiento realizado se sintetiza en los siguientes documentos: a) nómina de las unidades de investigación -en una planilla Excel separadas en 3 hojas (Institutos y Centros- Laboratorios y Grupos- Foros)- y b) un informe donde se incorpora una síntesis, descripción y explicación de la información.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante actualizar y hacer pública la información de las unidades de investigación, como así también conocer y dar a conocer la producción científica que esta Facultad promueve.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar el relevamiento de las unidades de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentado por la Secretaría de Investigación, que se detalla en los Anexos 1 y 2 de la presente Resolución.

Art. 2º) Avalar la propuesta de acciones detallada en el Anexo 1.

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido. ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 197/2022.-

dsm
nmm

Mg. Maria Laura Olivares
Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente